

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|--|---|-------------------------------------|-----------------------|
| 1º | 12 | Obligatoria | Presencial/Semipresencial / Virtual | Español |
| MÓDULO | | ESPECIFICO | | |
| MATERIA | | Aprendizaje y Enseñanza de Formación y Orientación Laboral | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Valentín Molina Moreno | | | | |
| DIRECCIÓN | Dpto. Organización de Empresas, 1 planta, Facultad de Económicas y Empresariales. Despacho B-229. Correo electrónico: vmolina2@ugr.es | | | |
| TUTORÍAS | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/35b7865bbc6b7785904dbc9cadbe4681 Tutoría previa cita y con prioridad en entorno Google meet. | | | |
| Sonia Rodríguez Fernández | | | | |
| DIRECCIÓN | Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 122-4 Correo electrónico: soniarf@ugr.es | | | |
| TUTORÍAS | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a8a94b2d7741f532d7104d66eae9a180 Tutoría previa cita y con prioridad en entorno Google meet. | | | |
| Asunción Martínez Martínez | | | | |
| DIRECCIÓN | Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 210-1. | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



| | |
|---|--|
| | Correo electrónico: asuncionmm@ugr.es |
| TUTORÍAS | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/751132d6c4876dd02303366eee570092 Tutoría previa cita y con prioridad en entorno Google meet. |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. • CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. • CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. • CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. • CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. • CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor. • CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. | |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. • CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. • CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. • CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. • CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. • CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo. | |
| OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO) | |
| El desarrollo de las anteriores competencias requiere que el alumnado sea capaz de: | |



- a) Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica especial de FOL para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- b) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial -objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos;
- c) Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de la materia de la especialidad, así como sus implicaciones didácticas;
- d) Diseñar actividades y unidades didácticas, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación;
- e) Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de la disciplina, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización;
- f) Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los módulos de FOL. Diseño de una Programación Didáctica. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas. Selección, diseño y desarrollo de materiales educativos. Estrategias metodológicas. Recursos didácticos e introducción de las TIC's como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO I: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Tema 1. Introducción al área de conocimiento de Formación y Orientación Laboral.
- Tema 2. Legislación que regula la Formación Profesional y FOL.
- Tema 3. La programación didáctica para FOL.
- Tema 4. La unidad didáctica en FOL.
- Tema 5. Aplicación práctica al temario de FOL. Módulos relacionado con la empresa.
- Tema 6. El concurso a oposición en FOL.

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO II:

- Tema 7. Metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.
- Tema 7. Conocimiento del sí mismo y del mercado laboral.
- Tema 8. Los equipos de trabajo: trabajo en equipo.
- Tema 9. Gestión del conflicto y toma de decisiones.
- Tema 10. Trayectoria laboral y profesional: itinerarios profesionales.
- Tema 11. La motivación en el ámbito laboral.
- Tema 12. Herramientas de inserción profesional: búsqueda activa de empleo, currículum y entrevista.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Álvarez Martínez, J.C. (2013). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Macmillan Profesional.



- Echeverría Samanés, B. (2010). *Orientación profesional*. Editorial UOC
- García González, B.J. (2014). *Formación y Orientación Laboral*. Valencia: Alboraya.
- García Leal, C., López, S., y Ruíz, E. (2012). *Formación y orientación laboral*. Editorial: McGraw-Hill.
- Martín, R. (2009). *Programación Didáctica. Formación y Orientación Laboral*. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. CEP, SL: Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bas, E. y Guilló, M. (edits.) (2012). *Perspectiva e innovación*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Cabreizo Diago, J.; Rubio Roldán, M^a.J. y Castillo Arredondo, S. (2008). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid: Pearson.
- Guerrero Sánchez, M. (2014). *Metodologías Activas y Aprendizaje por Descubrimiento. Las TIC y la Educación*. Marpadal Interactive Media S.L.
- Hervás Avilés, R.M. (2005). *Estilos de enseñanza y aprendizaje en escenarios educativos*. Granada: GEU.
- Imbernón, F. (2017). *Ser docente en una sociedad compleja: la difícil tarea de enseñar*. Barcelona: Graó.
- Martín Puebla, E. (2009). *El sistema de Formación Profesional para el empleo*. Valladolid: Lex Nova.
- Morán, A. (2012). *De camino al empleo. Prepárate para conseguir tu próximo trabajo*. Madrid: Amat Editorial.
- Sánchez García, María Fé. (2017). *Orientación Profesional y Personal*. Madrid: UNED.
- Santana Vega, L. E. (2013). *Orientación profesional*. Madrid: Síntesis.
- Torrelles, C., Coiduras, J. L., Isus, S., Carrera, X., París, G., & Cela, J. M. (2011). Competencia de trabajo en equipo: definición y categorización. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 15 (3), 329-344.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015).

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://todofp.es/inicio.html>
- <http://enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000/>
- <http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html>



<http://www.emprendedores.es/>
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/cocoon/index.html>
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>
<http://www.educateca.com/>
<https://www.educaweb.com/>
www.meyss.es
www.seg-social.es
www.sepe.es
www.ine.es
<http://folinmasanchez.blogspot.com/>
https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ultimosDatos/index.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- **CLASES PRESENCIALES:**
Sesiones que combinan exposición magistral y trabajo en pequeños grupos. Durante todas se combinan teoría y prácticas incentivando la participación de los estudiantes en seminarios y exposiciones (los estudiantes dispondrán en todo momento del material y las referencias necesarias para ello).
- **ACTIVIDADES GUIADAS:**
Con el fin de profundizar y de tratar temas relacionados con cada materia se realizarán varias actividades guiadas por parte del docente en pequeño grupo. Estas actividades deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de la materia.
- **TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:**
Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la revisión de los textos aportados, el estudio de los contenidos abordados, la reflexión sobre los trabajos planteados, además de la búsqueda, análisis y elaboración de información.
- **LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA**

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le hayan reconocido el derecho a la evaluación única final.

- **Competencia escrita (70%)**
Trabajos grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta,



capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.

- **Competencia oral (20%)**
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.).
- **Observación (10%)**
Se valorarán diferentes aspectos como el aprovechamiento de las clases, el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puestas en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo(s). Concretamente, en la convocatoria extraordinaria se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Competencia escrita (70%)
- Competencia oral (30%)

CONVOCATORIA POR INDICENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación de las distintas universidades participantes. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades de carácter oficial representando a la Universidad de origen; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de las Universidades participantes en el máster, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura.
- Competencia oral (30%). Defensa de tópicos propuestos a los estudiantes con, al menos, un mes de anterioridad.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Valentín Molina Moreno: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/35b7865bbc6b7785904dbc9cadbe4681 • Sonia Rodríguez Fernández: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a8a94b2d7741f532d7104d66eae9a180 • Asunción Martínez Martínez: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/751132d6c4876dd02303366eee570092 | <p>Se utilizarán principalmente cuatro herramientas, según cita acordada previamente con el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado; • Reunión en videoconferencia mediante Google Meet; • Foros de discusión y respuesta a dudas a través de la plataforma Prado. • Atención tutorial de manera presencial. |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia semipresencial (Escenario A), la enseñanza se desarrollará mediante sesiones presenciales, las plataformas Prado y Google Meet, atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades presenciales: Sesiones que combinan exposición magistral y la resolución de dudas que



los estudiantes demanden.

- Actividad no presencial sincrónica: Usando Google Meet, los estudiantes podrán trabajar en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos.
Se incluyen las exposiciones públicas de los trabajos de los estudiantes que se mantendrán como elemento de evaluación.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico.
Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases (ya sean presenciales o a través del Google Meet).

Para ello se adaptan los indicadores y criterios e instrumentos evaluativos de la asignatura de la siguiente forma:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
- Competencia oral (20%)
Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.).
- Observación (10%)
Se valorará el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puesta en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso. Además de la observación se introducen como instrumentos de evaluación la participación en los foros.

Convocatoria Extraordinaria

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura.
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

Evaluación Única Final

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura.



- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Valentín Molina Moreno:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/35b7865bbc6b7785904dbc9cadbe4681
- Sonia Rodríguez Fernández:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a8a94b2d7741f532d7104d66eae9a180
- Asunción Martínez Martínez:
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/751132d6c4876dd02303366eee570092

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se utilizarán principalmente cuatro herramientas, según cita acordada previamente con el profesorado:

- El correo electrónico del profesorado, como respuesta a emails recibidos del alumnado;
- Reunión en videoconferencia mediante Google Meet;
- Foros de discusión y respuesta a dudas a través de la plataforma Prado. Atención tutorial de manera presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia no presencial (escenario B), la enseñanza se desarrollará mediante las plataformas Prado y Google Meet atendiendo al horario establecido y siempre se programará con el objeto de conseguir las competencias esperadas modificando la metodología en:

- Actividades no presencial sincrónica: Usando Google Meet, las sesiones combinan exposición magistral y la resolución de dudas que los estudiantes demanden. Además, se reservarán tiempos para que los estudiantes trabajen en pequeños grupos con la supervisión del docente, que realizará explicaciones individualizadas, resolverá dudas y guiará el trabajo en grupos.
- Actividades no presenciales: Estudio, trabajo individual, tutorías online, trabajo en grupo y autoevaluaciones que facilitarán el estudio de los contenidos, el análisis y la resolución de problemas y la creación de guías teóricas y trabajo práctico.
- Se fomentará el uso de los foros de discusión en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a través de Google Meet. Dicha evaluación cambia en los siguientes aspectos:

- Competencia escrita (70%)
Trabajos grupales presentados a lo largo del curso. Se valorarán los trabajos en grupo, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se valorará la presentación, redacción y



claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. Será entregado en la carpeta habilitada en PRADO.

- **Competencia oral (20%)**

Los trabajos solicitados para cada parte de la asignatura se expondrán en las sesiones preparadas al respecto. Se valorará el dominio y organización del contenido, la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas por el profesorado, los aportes que se realicen, la iniciativa, y los aspectos técnicos de la presentación (forma, tiempo, interacciones, etc.). Se calificarán las presentaciones correspondientes a los trabajos colaborativos realizados, que serán entregados en PRADO.

- **Observación (10%)**

Se valorará el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puesta en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso. Además de la observación se introducen como instrumentos de evaluación la participación en los foros que se generen en PRADO.

Convocatoria Extraordinaria

No cambia la valoración, pero sí los medios:

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura a través de PRADO
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

Evaluación Única Final

No cambia la valoración, pero sí los medios:

- Competencia escrita (70%). Examen escrito del temario de la asignatura a través de PRADO
- Competencia oral (30%). Usando videoconferencia Google Meet, se propondrán unos tópicos sobre los que los estudiantes realizarán unos trabajos que defenderán oralmente.

